

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE “ROSARIO CASTELLANOS”, A CARGO DE LA DIPUTADA KARINA ALEJANDRA TRUJILLO TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

La que suscribe, diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77, fracción I, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía **iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Castellanos**, al tenor de la siguiente.

### **Exposición de Motivos**

**I.** La escritura comunica mensajes que perduran en el tiempo, lo que permite “conservar el saber, transmitir el progreso del conocimiento, desplegar la cultura, arte, ciencia y tecnología; permite como sociedad... perfeccionar y completar la transmisión oral” (Hamburguer-Fernández, 2011, como se citó en Cifuentes-Gil, 2018);<sup>1</sup> y, dejar plasmada la historia.

Por ello, es necesario reconocer la tarea fundamental de los escritores, porque además de transmitir ideas, emociones y pensamientos a través de sus obras, lo que enriquece la cultura y la sociedad misma; nos invitan al aprendizaje, a la reflexión, a la imaginación; y, sobre todo sirven de inspiración. Por ello, es importante reconocer tan noble labor.

En ese tenor, el objetivo de esta propuesta de decreto es que se reconozca el trabajo de una de las escritoras mexicanas más importantes que ha tenido nuestro país, Rosario Castellanos, al celebrarse este 2025 el centenario de su nacimiento, con la inscripción de honor de la Cámara de Diputados, en letras de oro en el salón de sesiones del recinto parlamentario.

**II.** Rosario Alicia Castellanos Figueroa, nació el 25 de mayo de 1925 en la Ciudad de México, y falleció el 7 de agosto de 1974 en Tel Aviv, Israel. Estudió filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también obtuvo el grado de maestra; y posteriormente hizo estudios de posgrado sobre estética y estilística en la Universidad de Madrid. Respecto de su trayectoria profesional, se puede decir lo siguiente:

Es una de las escritoras mexicanas más reconocidas a nivel nacional e internacional. Combinó su labor creadora con la promoción cultural, la docencia, el periodismo y la diplomacia. Incursionó con éxito en la novela, el cuento, la poesía y la dramaturgia. Obras como *Balún Canán*, *Oficio de tinieblas*, *Álbum de familia* o *Poesía no eres tú* son indispensables en la literatura mexicana, pues dan cuenta de dos aspectos que hasta entonces no habían sido tratados literariamente o se habían trabajado con una perspectiva sesgada: la mujer y lo indígena”. (Enciclopedia de la literatura en México, 2018).<sup>2</sup>

La experiencia de su infancia y adolescencia, a través de sus vivencias en Comitán, Chiapas, la llevó a estar cerca de las personas indígenas, por lo que llegó a ver de cerca las desigualdades e injusticias sobre dicha comunidad; por eso, su trabajo deja plasmada su visión al respecto.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2013), ha expresado sobre Rosario Castellanos, que “sus novelas *Balún Canán* y *Oficio de Tinieblas*, así como su libro de cuentos *Ciudad Real*, firman la trilogía indigenista más importante en la narrativa mexicana”<sup>3</sup>; es decir, utiliza la corriente política y cultural que busca reivindicar los derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo, en lo tocante al papel de la mujer en la sociedad que a ella le tocó vivir, ella escribió su obra poética en *Poesía no eres tú*, su tesis *Sobre cultura* y de su único volumen de teatro *El eterno femenino*, se visualiza una clara conciencia del problema que significa, para ella, la doble condición de ser mujer y mexicana.

Lo que busco cuando escribo es descubrir cosas ¿Por qué vivimos? ¿Por qué vivimos de determinada manera? ¿Cómo podemos realizarnos?, dijo Rosario Castellanos a Emmanuel Carballo en una entrevista publicada en *Protagonistas de la literatura mexicana*, un libro en donde el crítico literario revela que para él Rosario Castellanos fue una de las principales precursoras del movimiento de liberación femenina, no sólo por las ideas que expuso en sus textos sino por la capacidad con que desempeñó las tareas docentes, administrativas e intelectuales.

En una sociedad como la nuestra, organizada en torno a conceptos diseñados por los hombres para su propio beneficio, Rosario Castellanos desterró el lugar común de la inferioridad de la mujer respecto al hombre: su inteligencia, coherencia y aptitud para las letras estuvieron por encima de casi todos los miembros de su generación (Secretaría de Cultura, 2013).<sup>4</sup>

Además, de escribir y exponer sus ideas sobre las desventajas que enfrentaban las personas indígenas y las mujeres, también, a “lo largo de su obra... también se pronunció contra todo tipo de discriminación a través de cientos de artículos y ensayos periodísticos” (Secretaría de Cultura, 2024).<sup>5</sup>

En otra de sus facetas, “fue directora del Instituto Chiapaneco de Ciencias y Artes de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, lo que le permitió dirigir el teatro guiñol, y a su vez escribir los guiones para abordar temas de alfabetización y de divulgación a la higiene dental. Posteriormente colaboró en el Instituto Nacional Indigenista de México, y debido a que para ella era importante la educación para las personas indígenas redactó textos escolares” (Enciclopedia de la literatura en México, 2018).<sup>6</sup>

Rosario Castellanos entendía la influencia positiva que deriva de la docencia, por ello, también fue de las primeras mujeres en impartir cátedra “en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en la Facultad de Leyes en Chiapas; también fue profesora de las universidades de Wisconsin, bloomington y Hebreo de Jerusalén” (UNAM, s.f.).<sup>7</sup> Por otra parte, fue jefa de información y prensa en la UNAM.

Por último, “su destreza para argumentar e interpretar problemáticas sociales la llevó a ocupar cargos políticos y diplomáticos” (Secretaría de Cultura, 2024).<sup>8</sup> En ese tenor, ostentó el cargo diplomático de embajadora de México en Israel. Lugar en donde ella perecería a los 49 años de edad, por un accidente doméstico.

**III.** Respecto de su trayectoria, los escritores que conocieron su trabajo han señalado la riqueza de sus aportaciones, ejemplo de ello:

a) **Dolores Castro Varela**, poeta, narradora, ensayista y crítica literaria quien además entabló una amistad entrañable con Rosario Castellanos desde el último año de secundaria, señala que la aportación de la escritora a la literatura mexicana fue que dio voz en medio del ruido ensordecedor a los indígenas, las mujeres y los pobres; habló de temas impropios en su época, como el injusto trato social y además dio a los escritores de su tiempo un ejemplo de cómo practicar todos los géneros literarios con maestría.

Temas a los cuales se introdujo sin tomar partido y convertirse en indigenista o feminista ciega. También expresó la necesidad de libertad en sus poemas, así como el dolor y el milagro de existir. Descubrió la injusticia y el anhelo de terminar con ella. Cantó al paisaje, a la amistad, al trabajo en Chiapas.

Para mí Rosario Castellanos es la escritora más importante del siglo XX en México y su aportación es riquísima en obra poética, narrativa, reflexiva y dramática, géneros que casi ningún literato ejerce en su totalidad. Fue pensadora ágil, crítica en sus ensayos y es la primera mujer después de Sor Juana Inés de la Cruz que, por la importancia de su obra literaria, ha sido conocida en España y otras muchas partes del mundo por las traducciones de su obra que están vigentes y circulando aún.<sup>9</sup>

b) Para **Rosa Beltrán**, novelista, cuentista, ensayista y directora de Literatura de la UNAM, señaló que la aportación de Rosario Castellanos a la literatura mexicana es que fue la primera mujer escritora del siglo XX que utilizó como técnica narrativa la primera persona dentro de sus obras para hablar de temas que en su época eran indebidos: las jerarquías sociales, los blancos, los indígenas y el ser mujer, pero también para mostrar su postura contra el uso de las armas y la violencia.<sup>10</sup>

En ese tenor, podemos decir que Rosario Castellanos fue una mujer que a través de su trabajo dejó de manifiesto las desigualdades e injusticias que enfrentaban las mujeres y las personas de los pueblos y comunidades indígenas; y de los pobres. Visibilizando las circunstancias que enfrentaban, con el fin de que la sociedad pudiera concientizar y cambiar las mismas en beneficio de los más vulnerables.

**IV.** Con esta iniciativa se busca principalmente reconocer el trabajo de Rosario Castellanos; y, así visibilizar que las mujeres podemos ser valientes y congruentes con nuestros principios y valores a pesar de la adversidad, que nuestra voz no puede ni debe ser callada ante la injusticia y la desigualdad de aquellos que su voz ha sido ignorada o relegada en la sociedad. Porque con la empatía, solidaridad y unidad, nos hacemos más fuertes como sociedad; sí, una sociedad que aspire a ser incluyente y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas que la integran.

En ese tenor, ante el centenario del nacimiento de Rosario Castellanos, celebrado el 25 de mayo de 2025, propongo que su nombre se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el *Libro Inscripciones de Honor de la Cámara de Diputados. Letras de oro en el salón de sesiones del recinto parlamentario*, el Muro de Honor, que se ubica al interior del salón de sesiones de la Cámara de Diputados “se ha convertido en un espacio que refleja la memoria histórica de los principales sucesos de nuestro México. Es un espejo en el que se miran los personajes, cuya obra contribuyó al surgimiento, desarrollo y consolidación de nuestra nación. Sin dichos sucesos o personas, no podría entenderse nuestro devenir histórico (Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 2024, p. 8).<sup>11</sup>

Por ello, se han aprobado 65 decretos de inscripción de honor de la Cámara de Diputados en letras de oro en el salón de sesiones del recinto parlamentario, de los cuales se han inscrito los siguientes nombres y frases: Miguel Hidalgo; Ignacio Allende; Juan Aldama; Mariano Abasolo; José María Morelos; Mariano Matamoros; Leonardo Bravo; Miguel Bravo; Hermenegildo Galeana; José Mariano Jiménez; Francisco Xavier Mina; Pedro Moreno; Víctor Rosales; Vicente Guerrero; Ignacio López Rayón; Guadalupe Victoria; Miguel Barragán; Miguel Ramos Arizpe; Ignacio Zaragoza; a los Defensores de Puebla de Zaragoza en 1862-1863; Juan Álvarez; Valentín Gómez Farías; Ignacio de la Llave; Francisco Zarco; José María Arteaga; Benito Juárez; Ponciano Arriaga; Melchor Ocampo; Santos Degollado, Mariano Escobedo; a los vencedores de Querétaro en 1867; Francisco I. Madero; Álvaro Obregón; Felipe Carrillo Puerto; Venustiano Carranza; Emiliano Zapata; Aquiles Serdán; Belisario Domínguez; Andrés Quintana Roo; a los Niños Héroes de Chapultepec; Josefa Ortiz de Domínguez; Leona Vicario; Mariana Rodríguez del Toro; Antonia Nava; Carmen Serdán; a los Defensores de Veracruz en 1914; a los Constituyentes de 1914; a los Constituyentes de 1917; Nicolás Bravo; a los Legisladores Mártires de 1913; Cuauhtémoc; a los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812; Francisco Villa; Margarita Maza de Juárez; entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz; la Patria es primero; Heroico Colegio Militar; Heroica Escuela Naval Militar; Lázaro Cárdenas del Río; Francisco J. Múgica; Leandro Valle Martínez; Pedro Sáinz de Baranda; Ignacio Manuel Altamirano; Servando Teresa de Mier; Vicente Lombardo Toledano; Sor Juana Inés de la Cruz; Isidro Fabela; Genaro Estrada; Justo Sierra Méndez; a los Defensores de la Patria 1846-1848; Batallón de San Patricio; Ricardo Flores Magón; Alfonso García Robles; Universidad Nacional Autónoma de México; Nezahualcóyotl; Instituto Politécnico Nacional; Constituyentes de Apatzingán; a los Constituyentes de 1857; al Movimiento Estudiantil de 1968; al Exilio Republicano Español; Hermila Galindo Acosta, Elvia Carrillo Puerto; 2021, Bicentenario de la Armada de México; Felipe de Jesús Ángeles Ramírez; Gilberto Bosques Saldívar; a la Transición Democrática; 2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar; Ignacio Ramírez “El Nigromante; y, –a la Comunidad Mexicana Migrante–” (Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 2024, pp. 6-7).<sup>12</sup>

De esos 65 decretos, son un total de 89 inscripciones en letras de oro, de las cuales son 56 nombres de hombre, 9 nombres de mujer y 24 frases (que incluyen 2 nombres de las instituciones educativas). De lo anterior, observamos que 63 por ciento son menciones de hombres, 27 por ciento frases y sólo 10 por ciento nombres de mujeres.

Por ello, es imperativo reconocer la labor que las mujeres han realizado a favor de nuestro país, sobre todo en pro de los derechos de los grupos más vulnerables. En ese sentido, no minimicemos todas las aportaciones a favor de una sociedad incluyente, igualitaria y justa.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Castellanos**

**Artículo Único.** Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Rosario Castellanos.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, definirán la fecha, el orden del día y el protocolo para la rendición del homenaje en sesión solemne.

#### **Notas**

1 Cifuentes-Gil Rosa María. (2018). "El valor de escribir, publicar y leernos en Trabajo Social: reflexiones y aportes desde la experiencia". Prospectiva, núm. 26, pp. 13-34. Disponible en [https://www.redalyc.org/journal/5742/574261764001/html/#:~:text=La%20escritura%20es%20necesaria%20para,Hamburguer%2DFern%C3%A1ndez%2C%202011\).](https://www.redalyc.org/journal/5742/574261764001/html/#:~:text=La%20escritura%20es%20necesaria%20para,Hamburguer%2DFern%C3%A1ndez%2C%202011).)

2 Enciclopedia de la literatura en México. (2018). Fundación para la Letras Mexicanas. Diana del Ángel. Disponible en <https://www.elem.mx/autor/datos/211>

3 Secretaría de Cultura del Gobierno de México. (2013). "Rosario Castellanos, la primera en dar voz a quienes no la tenían: Dolores Castro. Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/rosario-castellanos-la-primer-a-en-dar-voz-a-quienes-no-la-tenian-dolores-castro?state=published#:~:text=Fue%20pensadora%20%C3%A1gil%2C%20cr%C3%ADtica%20en,est%C3%A1n%20vigentes%20y%20circulando%20a%C3%BAn%E2%80%9D>.

4 Op. Cit. Secretaría de Cultura (2013).

5 Secretaría de Cultura. (2024). "95 años de Rosario Castellanos, pionera en abogar por la presencia de la mujer en la cultura". Del Gobierno de México. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/prensa/95-anos-de-rosario-castellanos-pionera-en-abogar-por-la-presencia-de-la-mujer-en-la-cultura>

6 Op. Cit. Enciclopedia de la literatura en México. (2018).

7 Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. s.f. "Biografía de Rosario Castellanos (1925-1974)". Disponible en: <https://cieg.bibliotecas.unam.mx/index.php/la-biblioteca/biografia-rosario-castellanos>

8 Op. Cit. Secretaría de Cultura (2024).

9 Op. Cit. SETUR (2013).

10 Ídem.

11 Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. (2024). "Inscripciones de Honor de la Cámara de Diputados. Letras de oro en el salón de sesiones del recinto parlamentario". p. 8. Disponible en [https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/04-INSCRIPCIONES\\_HONOR\\_20082\\_024.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/dir/04-INSCRIPCIONES_HONOR_20082_024.pdf)

12 Op. Cit. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. (2024). pp. 6-7.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2025.

Diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo (rúbrica)